



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-1092-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Octubre de 2024

Referencia: RSE - EX-2021-114569938- -APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - DOCTOR/A EN HISTORIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 y la Resolución del entonces MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 1312 del 14 de noviembre de 2018, la Resolución CONEAU N° 522 del 27 de diciembre de 2022, el Expediente EX-2021-114569938- -APN*-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "DOCTOR/A EN HISTORIA", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Humanidades, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 206/15, N° 579/19.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para las carreras de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por los artículos 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 7 del Decreto N° 499 del 22 de

septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de DOCTORADO EN HISTORIA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de su Resolución N° 522 del 27 de diciembre de 2022, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de DOCTOR/A EN HISTORIA.

Que dicha resolución efectúa recomendaciones y establece un compromiso para la implementación de la carrera.

Que el título de DOCTOR/A EN HISTORIA correspondiente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 1312 del 14 de noviembre de 2018.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 522 del 27 de diciembre de 2022 al título de posgrado de "DOCTOR/A EN HISTORIA", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Humanidades, perteneciente a la carrera de DOCTORADO EN HISTORIA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2023125607919-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE deberá desarrollar las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas y el cumplimiento del compromiso asumidos por ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante su Resolución N° 522 del 27 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.10.30 18:47:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Humanidades
TÍTULO: DOCTOR/A EN HISTORIA

Requisitos de Ingreso:

- a) Poseer título de grado de Profesor/a o Licenciado/a en Historia, otorgado por universidades públicas o privadas o instituciones equivalentes acreditadas en el extranjero.
- b) Poseer título universitario de grado afin a la carrera a que aspira o título universitario de grado diferente del título de base de la carrera, cuya obtención se derive de un plan de estudios no menor de cuatro (4) años de duración como mínimo. La admisión a la carrera y la obtención del título de Doctor/a en Historia no acredita de manera alguna el obtener simultáneamente el título de grado correspondiente al mismo.
- c) Acreditar la comprensión lectora del idioma extranjero que requiera la tesis, acordado con el/la Director/a de la misma. Para la acreditación del o los idiomas se seguirá con los mecanismos establecidos por la Universidad.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

MATERIAS COMUNES

SEMINARIO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	---	40	-	Presencial	
TALLER DE TESIS	---	60	-	Presencial	

SEMINARIOS ELECTIVOS

Conflictos por territorios y jurisdicciones en el nuevo orden capitalista, (1990-2010). Propuestas para el análisis de las estrategias políticas de actores colectivos subalternos.	---	40	-	Presencial	
Historia nacional, historia regional: Una relectura de la historia económico-social argentina en clave conceptual e historiográfica.	---	40	-	Presencial	
El Cristianismo Primitivo: historia, teología e ideología (siglos 1 a. de	---	40	-	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Cristo - V d. de Cristo).					
La problemática de la tierra y los actores sociales del mundo rural en la Patagonia. Análisis regionales y estudios de caso.	---	40	-	Presencial	
Historia reciente de la Patagonia: política y sociedad desde el retorno de la democracia.	---	40	-	Presencial	
Problemas y clivajes en la Historia Argentina Reciente. Actores políticos, sectores sociales y proyectos económicos en los treinta años de democracia, 1983-2013.	---	40	-	Presencial	
Ruptura y tradición. Identidad y otredad. Artes, artistas y público en la Argentina posterior a 1960.	---	40	-	Presencial	
Revoluciones y Política en la historia Latinoamericana del siglo XX.	---	40	-	Presencial	
El mundo de la niñez en la Argentina moderna 1880-1945.	---	40	-	Presencial	
La historia de las mujeres en clave regional.	---	40	-	Presencial	
Diferenciación socio-espacial y segregación residencial. Aproximaciones teóricas, estrategias metodológicas y bases para estudios comparativos.	---	40	-	Presencial	
Dictaduras y represión en la Argentina de los 60/70. Problemas metodológicos y discusiones en torno a la reconstrucción histórica de un pasado reciente y violento.	---	40	-	Presencial	

TÍTULO: DOCTOR/A EN HISTORIA

CARGA HORARIA TOTAL: 300 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-125607919-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Octubre de 2023

Referencia: EX-2021-114569938- -APN-DAC#CONEAU- UNCOMA - DOC. EN HISTORIA- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.23 14:42:52 -03:00

Ximena KREIMAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación